

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 18:00 horas del día 05 de marzo de 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del presente dictamen, para efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo del dictamen técnico – económico realizado por las áreas requirentes y realizar la evaluación legal-administrativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N02/2025, realizada para la adquisición de despensas para esta Cabecera Municipal, D.I.F. Municipal y Presidencias Seccionales de Álvaro Obregón, Anáhuac y Lázaro Cárdenas.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 08 de febrero de 2025, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua publicó la convocatoria y las bases para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N02/2025, en las cuales se establecen los requisitos, especificaciones y condiciones de participación.

II.- Con fecha 14 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, en la cual se hicieron aclaraciones por parte de la convocante y se contestaron las preguntas realizadas por los licitantes, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 21 de febrero de 2025 a las 13:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se evaluaron las propuestas para la elaboración de los dictámenes por parte de las áreas requirentes, mismos que junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, servirán de base para emitir el fallo correspondiente.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

RESULTADO TÉCNICO

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
C. Adriana María López Delgado	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral X incisos A) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral X incisos A) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
Comercializadora e Industrializadora de Insumos Básicos, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral X incisos A) de las

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO

	bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral X incisos A) de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

RESULTADO ECONÓMICO

Se anexa cuadro comparativo detallado por partidas.

Empresa: C. Adriana María López Delgado.

Partidas	Descripción General mínima solicitada	Precio neto	Observación
1	Despensa para la Dirección de Desarrollo Social	\$392.40	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
2	Despensa para el D.I.F. Municipal	\$373.29	
3	Despensa para el Seccional de Álvaro Obregón	\$359.90	
4	Despensa para el Seccional de Ciudad Anáhuac	\$251.52	
5	Despensa para el Seccional de Lázaro Cárdenas	\$271.20	

Empresa: Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General mínima solicitada	Precio neto	Observación
1	Despensa para la Dirección de Desarrollo Social	\$368.02	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de
2	Despensa para el DIF Municipal	\$324.00	
3	Despensa para el Seccional de Álvaro Obregón	\$328.55	

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N02/2025.
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS.**

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO

4	Despensa para el Seccional de Ciudad Anáhuac	\$230.25	Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
5	Despensa para el Seccional de Lázaro Cárdenas	\$230.25	

Empresa: Comercializadora e Industrializadora de Productos Básicos, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General mínima solicitada	Precio neto	Observación
1	Despensa para la Dirección de Desarrollo Social	\$511.71	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
2	Despensa para el DIF Municipal	\$489.99	
3	Despensa para el Seccional de Álvaro Obregón	\$475.09	
4	Despensa para el Seccional de Ciudad Anáhuac	\$352.45	
5	Despensa para el Seccional de Lázaro Cárdenas	\$352.45	

Empresa: Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General mínima solicitada	Precio neto	Observación
1	Despensa para la Dirección de Desarrollo Social	\$348.13	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
2	Despensa para el DIF Municipal	\$299.97	
3	Despensa para el Seccional de Álvaro Obregón	\$308.97	
4	Despensa para el Seccional de Ciudad Anáhuac	\$221.37	
5	Despensa para el Seccional de Lázaro Cárdenas	\$221.37	

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO

Resumen de propuestas económicas

Partidas	Descripción General	C. Adriana María López Delgado.	Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Comercializadora e Industrializadora de Productos Básicos, S.A. de C.V.	Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
1	Despensa para la Dirección de Desarrollo Social	\$392.40	\$368.02	\$511.71	\$348.13
2	Despensa para el D.I.F. Municipal	\$373.29	\$324.00	\$489.99	\$299.97
3	Despensa para el Seccional de Álvaro Obregón	\$359.90	\$328.55	\$475.09	\$308.97
4	Despensa para el Seccional de Ciudad Anáhuac	\$251.52	\$230.25	\$352.45	\$221.37
5	Despensa para el Seccional de Lázaro Cárdenas	\$271.20	\$230.25	\$352.45	\$221.37

Una vez que fueron evaluadas cuantitativa y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65, 66 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63, 64 y 89 de su Reglamento, así como a los numerales XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente, así como el precio más bajo ofertado en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, adjudíquese el contrato en la modalidad de contrato abierto a la **Empresa Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$10,635,000.00 (Diez millones seiscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) netos.

Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO



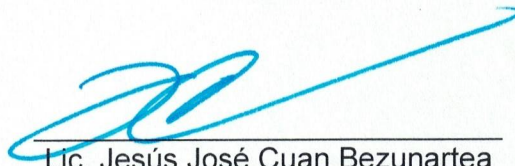
Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda
Vocal



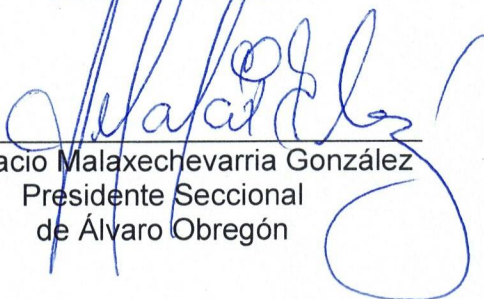
Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal



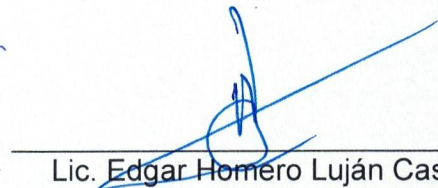
Ing. Luis Gerardo Pimentel Ochoa
Director de la Dirección de
Desarrollo Social



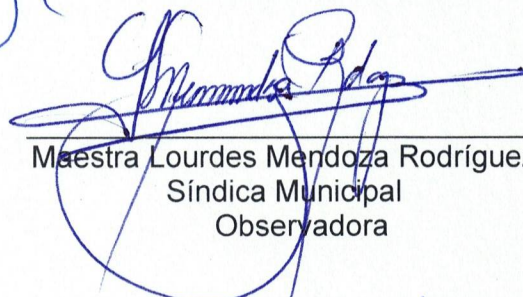
Lic. Jesús José Cuan Bezunarte
Director del DIF Municipal



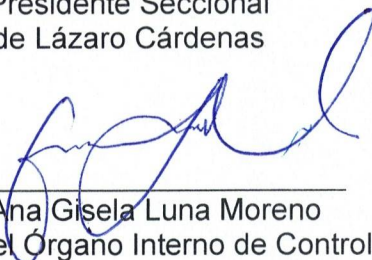
C. Ignacio Malaxechevarría González
Presidente Seccional
de Álvaro Obregón



Lic. Edgar Homero Luján Castillo
Presidente Seccional
de Ciudad Anáhuac



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Síndica Municipal
Observadora



C. Isidro Cisneros Murillo
Presidente Seccional
de Lázaro Cárdenas



Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora



Lic. Elida Mingura Álvarez
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora



-----Fin de Dictamen-----